



AUDITORÍA INTERNA DEL SG SST
(Decreto 1072/2015 - Resolución 0312/2019)

Código	FO-SST-052
Versión	001.
Fecha	17/11/2021

Razon social de la empresa	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - CONCORDIA
Nit de la empresa	890907297-3
No. de trabajadores	70
Ciudad	CONCORDIA
Departamento de ubicación	ANTIOQUIA
Actividad económica	Empresa social del estado, para atencion de servicios en salud de primer nivel
Clase de Riesgo	III
ARL	Colmena
Responsable del Sistema / Cargo	Maria Liney Gil Ortiz
Responsable de la Auditoria	Juan Guillermo Posada Mejía
Fecha de realización	27/12/2022

Empresa

ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS CONCORDIA

Fecha de elaboración

27 de diciembre de 2022

% Cumplimiento estándares mínimos

92,3%

Profesional Responsable del Sistema de Gestión

MARIA LINEY GIL ORTIZ

CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	Peso Porcentual	PUNTAJE POSIBLE			Calificación de la Empresa	OBSERVACIONES / EVIDENCIAS	
				Cumple Totalmente	No Cumple	No Aplica			
I. PLANEAR	RECURSOS 10%	1.1.1. Asignación de una persona que diseñe e implemente el Sistema de Gestión de SST	4%	x			0,50	Se cuenta con el responsable profesional del sistema de seguridad y salud desde agosto 2022 con curso de las 50 horas vigente.	
		1.1.2. Asignación de responsabilidades en SST		x			0,50	Formatos firmados y socializados, actualizar formato para el año 2023.	
		1.1.3. Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en SST			x		0,00	La entidad realiza el presupuesto a nivel general, pero no se clasifica de acuerdo con el sistema de SST. Para enero de 2023 se realizará con la encargada del proceso de presupuesto, el individual para el SG-SST.	
		1.1.4. Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral		x			0,50	Carpeta de pagos de seguridad social al día.	
		1.1.5. Identificación de trabajadores que se dediquen en forma permanente a actividades de alto riesgo y cotización de pensión especial		x			0,50	Se le paga prima especial de alto riesgo al tecnico de rayos X	
		1.1.6. Conformación y funcionamiento del COPASST			x		0,00	Se encuentra conformado pero no está funcionando como lo exige la norma.	
		1.1.7. Capacitación de los integrantes del COPASST			x		0,00	No se ha cumplido con el plan de capacitación anual	
		1.1.8. Conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral		x			0,50	Conformado y en funcionamiento.	
		Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. (6%)		1.2.1. Programa de capacitación anual	6%	x			2,00
	1.2.2. Inducción y reintroducción en SST		x				2,00	Se realizó en el 16 de marzo del año 2022, con actividades lúdicas.	
	1.2.3. Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST con curso (50 Horas)		x				2,00	Curso de las 50 horas y la actualización de las 20 horas.	
	A SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo		x			1,00	Actualizadas, hace falta firmar por el gerente, socializar al personal y publicar.
		Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	2.2.1. Objetivos de SST		x			1,00	Actualizados, hace falta firmar por el gerente, socializar al personal y publicar.
		Evaluación Inicial del SG-SST (1%)	2.3.1. Evaluación Inicial del Sistema de Gestión		x			1,00	Se realizó con control interno el 16 diciembre 2021.
		Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1. Plan Anual de Trabajo		x			2,00	El plan se diseñó para el año 2022, control interno hizo la última revisión en el mes de octubre, en donde el porcentaje quedó en el 41% de cumplimiento, esto debido a que la entidad estuvo sin asesora de SST por 5 meses.
Conservación de la Documentación (2%)		2.5.1. Archivo y retención documental del Sistema de Gestión de SST	x				2,00	Se cuenta con listado maestro de documentos actualizado, y con el archivo de los documentos de SST.	

II. HACER	GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE L (15%)	Rendición de Cuentas (1%)	2.6.1. Rendición de cuentas	15%	x			1,00	La rendición de cuentas se realizó el 06 de abril a todo el personal y la comunidad.
		Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)	2.7.1. Matriz legal		x			2,00	Actualizada a noviembre del año 2022.
		Comunicación (1%)	2.8.1. Mecanismos de comunicación (Auto reporte de condiciones de trabajo y de salud)		x			1,00	Se cuenta con el formato de reportes de actos y condiciones inseguras, socializado en crteleras y whatsapp institucional, socializar nuevamente con el personal.
		Adquisiciones (1%)	2.9.1. Identificación y evaluación para la adquisición de bienes y servicios		x			1,00	Hay un procedimiento de compras, pero no cumple con todo lo que exige la norma.
		Contratación (2%)	2.10.1. Evaluación y selección de proveedores y contratistas		x			2,00	Se cuenta con el manual de contratistas, falta realizar la evluaciones a los contratistas con el tema de seguridad y salud en el trabajo, se debe retroalimetar la información con los contratistas.
		Gestión del Cambio (1%)	2.11.1. Gestión del cambio		x			1,00	Se cuenta con procedimiento de gestión de cambio y a la fecha se ha documentado la gestión de cambio de COVID-19, debe socializarse la del equipo de rayos x el área de PyP.
II. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.1. Descripción sociodemográfica y Diagnóstico de las condiciones de salud de los trabajadores	9%	x			1,00	Se cuenta con la base de datos de los trabajadores, debe actualizarse la información y el formato
			3.1.2. Actividades de medicina del trabajo y de prevención y promoción de la Salud		x			1,00	Se cuenta con con los programas de vigilancia epidemiologica en COVI-19 y en PVE osteomuscular.
			3.1.3. Información al médico de los perfiles del cargo		x			1,00	Se cuenta con el manual de funciones y con los perfiles de cargo de acuerdo a la ley 785
			3.1.4. Evaluaciones médicas ocupacionales		x			1,00	Se realizaron evaluaciones medicas ocupacionales en el año 2021 y 2022, hacen falta algunos trabajadores y los conductores.
			3.1.5. Custodia de Historias Clínicas		x			1,00	Los custodia la IPS que realizó los exmanes .
			3.1.6. Restricciones y recomendaciones medico laborales		x			1,00	Se cuenta con el procedimiento y su gestión.
			3.1.7. Estilo de vida y entornos saludables		x			1,00	Se cuenta con el programa y la política de caminemos juntos para la prevención de consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y drogas, sin embargo no se le ha dado la aplicación al programa, también falta la retroalimentación de estilos de vida saludables.
			3.1.8. Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras (Servicios de Higiene)		x			1,00	La entidad cuenta con todos los servicios básicos.
			3.1.9. Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos (Manejo de Residuos)		x			1,00	Se cuenta con la plan de residuos sin embargo falta la actualizacion del PGIRASA.
		Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo (5%)	3.2.1. Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio del Trabajo	5%	x			2,00	Se hacen los reportes de acuerdo a lo que exige la norma.
			3.2.2. Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y las enfermedades cuando sean diagnosticadas como laborales		x			2,00	Se realizan cada que ocurren los eventos.
			3.2.3. Registro y análisis estadístico de accidentes de trabajo y enfermedad laboral		x			1,00	Registro hasta octubre de 2022.
		Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.1. Frecuencia de accidentalidad	6%	x			1,00	Registro hasta octubre de 2022.
			3.3.2. Severidad de accidentalidad		x			1,00	Registro hasta octubre de 2022.
			3.3.3. Proporción de accidentes de trabajo mortales		x			1,00	Registro hasta octubre de 2022.
3.3.4. Prevalencia de la enfermedad laboral	x					1,00	Registro hasta octubre de 2022.		
3.3.5. Incidencia de la enfermedad laboral	x					1,00	Registro hasta octubre de 2022.		
3.3.6. Ausentismo por causa médica	x					1,00	Registro hasta octubre de 2022.		

GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos (15%)	4.1.1. Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos	15%	x			4,00	Metodología basada en la GTC 45, actualizada.	
		4.1.2. Identificación de peligros y evaluación y valoración de riesgos con participación de todos los niveles de la empresa		x			4,00	Se realizó la identificación de peligros con todos los trabajadores.	
		4.1.3. Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda		x			3,00	Se tiene identificadas las radiones ionizantes.	
		4.1.4. Mediciones ambientales		x			4,00	Se han realizado dosimetrías con el apoyo de la ARL Colmena (rayos x y odontología).	
	Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos (15%)	4.2.1. Medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados	15%	x			2,50	Falta control de algunos riesgos como el programa de seguridad vial, y la actualización del programa de energías ionizantes.	
		4.2.2. Aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores		x			2,50	Se han realizado con el acompañamiento del COPASST las inspecciones del uso adecuado de los EPP. Reforzar la aplicación de medidas preventivas o correctivas.	
		4.2.3. Procedimientos e instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo		x			2,50	Están diseñados, falta socializar al personal.	
		4.2.4. Inspecciones a instalaciones, maquinaria o equipos		x			2,50	Se cumple con el requerimiento, sin embargo se debe realizar un cronograma de inspecciones anuales.	
		4.2.5. Mantenimiento periódico de las instalaciones, equipos, máquinas y herramientas		x			2,50	Se cuenta con plan de mantenimiento de equipos y máquinas encargado por el subgerente administrativo.	
		4.2.6. Entrega de los elementos de protección personal – EPP y capacitación en uso adecuado		x			2,50	A cargo de almacén y con las actas de entrega por cada jefe de área.	
GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5.1.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	10%	x			5,00	Documento actualizado, debe socializarse al personal	
		5.1.2. Brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias		x			5,00	Conformada, en proceso de capacitación y entrenamiento, no se ha dotado la brigada con distintivos.	
III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST (5%)	5%	6.1.1. Definición de indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	x			1,25	Indicadores de proceso, estructura y resultado.
				6.1.2. Auditoría anual	x			1,25	Se realiza la auditoría interna por parte de control interno, hace falta programar la auditoría externa.
				6.1.3. Revisión por la alta dirección. Alcance de la auditoría del Sistema de Gestión de SST	x			1,25	Realizada la auditoría interna en el año 2021, pendiente la del año 2022.
				6.1.4. Planificación de la auditoría con el COPASST		x		0,00	No se ha programado con el Copasst
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados SG-SST (10%)	10%	7.1.1. Acciones preventivas y/o correctivas	x	x		2,50	Solo se han realizado las de la auditoría interna, pendiente la externa.
				7.1.2. Acciones de mejora conforme a revisión de la Alta Dirección		x		0,00	Programada para el año 2023.
				7.1.3. Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	x			2,50	Se realizan con base a los planes de mejora de cada accidente de trabajo.
				7.1.4. Plan de mejoramiento		x		0,00	Solo se realiza con base a la auditoría interna, pendiente la de la auditoría externa.
TOTALES			100%				92,3	ACEPTABLE	

OTROS REQUISITOS								
Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial		x						Firmado, debe actualizarse y socializar al personal.
Reglamento Interno de Trabajo		x						En proceso de actualización y socialización.
PESV		x						En proceso de actualización, se debe socializar al personal.
Riesgo Psicosocial		x						personal.

Empresa:	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	NIT:	890907297-3
Asistentes o Auditados	Maria Liney Gil Ortiz	Cargo:	Asesora SST
Responsable del SG-SST:	Maria Liney Gil Ortiz	Licencia SST:	2022060084230
Auditor	Juan Guillermo Posada Mejía	Licencia SST:	
Idoneidad:	Auditores Internos en Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo: Decreto 1072 de 2015 y NTC OHSAS 18001; 2007. Auditores Internos en Sistemas Integrados de Gestión HSEQ – SV "ISO 9001, 2015; ISO 14001, 2015; ISO 45001, 2018; ISO 39001; 2012; ISO 31000, 2018; ISO 19011; 2018".		
Objetivo:	Establecer el grado de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, bajo criterios de Auditoría: Resolución 0312 de 2019 y Decreto 1072 de 2015		
Alcance:	Todos los procesos que hacen parte de la actividad económica de la Organización.		
Criterios de Auditoría:	Evaluar la documentación y el cumplimiento del Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 del 2019.		

Verificación de la Implementación de APCM de Auditorías Anteriores

No conformidades

HECHO REAL	EVIDENCIA REAL	CRITERIO
Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en SST	<ul style="list-style-type: none"> * Definición de recursos financieros, técnicos, tecnológicos y de personal. * Pertinencia según prioridades de SST. * Disponibilidad. * Trazabilidad sobre su inversión o ejecución. * Recursos para que el responsable del sistema, Copasst, vigía, otros puedan cumplir sus funciones. 	<p align="center">Decreto 1072 de 2015. Artículos 2.2.4.6.8; 2.2.4.6.17; 2.2.4.6.31</p>
Capacitación de los integrantes del COPASST	<ul style="list-style-type: none"> * Disponibilidad de curso virtual de 50 horas. * Soportes para principales y suplentes. * Aprobación del curso virtual. * Capacitación sobre deberes, responsabilidades y aspectos del SG-SST. * Conocimiento de los miembros sobre funciones y responsabilidades. 	<p align="center">Resolución 4927 de 2016. Decreto 1072 de 2015. Artículos 2.2.4.6.8; 2.2.4.6.11; 2.2.4.6.12. Resolución 1401 de 2007. Resolución 2013 de 1986.</p>
Planificación de la auditoría con el COPASST	<ul style="list-style-type: none"> * Planeación de la auditoría al SG-SST con participación del COPASST o Vigía de SST. * Comunicación al Copasst o vigía de SST y al Responsable del SG-SST. * Resultados de la revisión por parte de la Alta dirección. * Resultados de la auditoría realizada al SG-SST. * Los planes de acción derivados de estas revisiones. 	<p align="center">Decreto 1072 de 2015. Artículos 2.2.4.6.12; 2.2.4.6.29; 2.2.4.6.31.</p>
Acciones de mejora conforme a revisión de la Alta Dirección	<ul style="list-style-type: none"> * Análisis de los resultados derivado de la revisión al SG-SST por la alta dirección. * Definición de acciones correctivas, preventivas y de mejora. * Implementación de acciones correctivas, preventivas y de mejora. * Comunicación de acciones al personal. * Seguimiento de las acciones. * Efectividad de las acciones. 	<p align="center">Decreto 1072 de 2015. Artículos 2.2.4.6.31; 2.2.4.6.33; 2.2.4.6.34.</p>

OPORTUNIDADES DE MEJORA

Diseñar el presupuesto para el año 2023.
Gestionar las reuniones del copasst cada mes y hacer seguimiento a los compromisos.
Gestionar con el COPASST la próxima auditoría.
Gestionar la revisión por la alta dirección, analizar los resultados derivado de la revisión y definir las acciones correctivas, preventivas y de mejora.

ASPECTOS RELEVANTES

Se cuenta con el presupuesto de seguridad y salud en el trabajo, pero no se tiene definido los rubros desglosados en el presupuesto general de la empresa, por lo cual se recomienda que estos en el próximo año 2023 se discriminen en el presupuesto anual de SST.
El copasst se encuentra conformado pero no se llevan a cabo las reuniones mensuales y tampoco se han capacitado en los temas requeridos (investigación de accidentes de trabajo, inspecciones de seguridad, uso correcto de EPPS, orden y aseo, identificación de peligros, entre otros).
Se han realizado las auditorías internas, pero no se ha programado la auditoría externa, en donde participe el COPASST.

CONCLUSIONES

Cabe resaltar que en el Hospital se tiene un buen Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el trabajo de acuerdo con lo establecido en la normatividad. En la revisión del sistema se puede observar que se tienen bien organizada las evidencias y se cuenta con el apoyo de la Gerencia, lo que garantiza una adecuada gestión. El nivel directivo de la institución se encuentra comprometido con el mejoramiento continuo del Sistema.

Fecha de Entrega del Informe:	27/12/2022
Nombre y Firma de quién elabora:	Juan Guillermo Posada Mejía
Nombre y Firma del Responsable del SG-SST:	Maria Liney Gil Ortiz
Nombre y Firma del Representante Legal:	
Nombre y Firma del Representante del COPASST	